



ANEXO 02

FORMATO DE "REQUERIMIENTO DE SERVICIOS – TERMINOS DE REFERENCIA"

- 1. **OFICINA o AREA QUE REQUIERE EL BIEN:**
Estrategia Sanitaria, VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO
- 2. **DENOMINACION DE LA CONTRATACION**
Contratación del servicio de MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO para la Estrategia Sanitaria, VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO de la Red de Salud Arequipa Caylloma.
- 3. **OBJETO DE LA CONTRATACION:**
Contar con EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO de Equipos de medición de calidad de agua, para el cumplimiento de las actividades programadas enmarcadas dentro del Plan Operativo Institucional de la Red de Salud Arequipa Caylloma.
- 4. **FINALIDAD PUBLICA**
La finalidad publica de la contratación del servicio es optimizar la ejecución de las actividades de monitoreo de parámetros de calidad de agua, en beneficio de la población en general y de los hogares protegidos.
- 5. **AFECTACION PRESUPUESTAL:**
Programa Presupuestal : P.P. Desarrollo Infantil Temprano.
Meta Presupuestal : 133
Fuente de Financiamiento : RECURSOS ORDINARIOS
Especifica de Gasto :23.24.71
Tipo de Recurso : SERVICIO

6. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
01	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS DE MEDICION	1	SERVICIO

a. DESCRIPCION BASICA DE LAS CARACTERISTICAS DEL SERVICIO:

EQUIPOS DE MONITOREO DE PARAMETROS DE CAMPO						
EE.SS		DENOMINACION	SERIE	MARCA	MODELO	CONDICION ACTUAL DE EQUIPOS
P.S. WAN JUAN DE TARUCANI	1	COLORIMETRO	18030E351040	HACH	POCKET II	LECTURAS FUERA DE RANGO
	1	TURBIDIMETRO	18010C064545	HACH	2100 Q	LECTURAS FUERA DE RANGO
	1	PEACHIMETRO/ POTENCIOMETRO	2756677	OAKTON	PH 450	SULFURACION EN DISTINTAS PARTES ELECTRODO DE pH DETERIORADO LECTURAS FUERA DE RANGO
	1	CONDUCTIMETRO	2730918	OAKTON	CON 150	MEMBRANA DE BOTON DE ENCENDIDO DETERIORADA/ LECTURAS FUERA DE RANGO
C.S. CHIGUATA	1	COLORIMETRO	17030E322542	HACH	POCKET II	LECTURAS FUERA DE RANGO SULFATACION EN CONTACTO DE BATERIAS
	1	TURBIDIMETRO	17070C059854	HACH	2100 Q	LECTURAS FUERA DE RANGO - SULFATACION EN CONTACTO DE BATERIAS

RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA –

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424

Teléfono : 054-200823 - 206777

Razón social: GRA Salud Red Periférica Arequipa

Web institucional: <https://redperifericaaqp.gob.pe>



1	PEACHIMETRO/POT ENCIOMETRO	B743853097	METTLER TOLEDO	FiveGo	SULFURACION EN DIFERENTES PARTES LECTURAS FUERA DE RANGO
1	CONDUCTIMETRO	2705239	OAKTON	CON 150	SONDA DE CONDUCTIVIDAD DETERIORADA - LECTURA FUERA DE RANGO

- El servicio de Mantenimiento Correctivo y preventivo incluye el cambio y/o reemplazo de sondas y otros componentes deteriorados
- Los equipos deberán ser entregados operativos y calibrados

7. PLAZO DE ENTREGA:

El plazo máximo de entrega es de 25 días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de notificada de la orden de servicio .

PAGO DE LA CONTRAPRESTACION

LA RED DE SALUD se obliga a pagar la contraprestación ejecutada a EL CONTRATISTA, en PAGO ÚNICO, en un plazo no mayor de diez (10) días calendario luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 67.3 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Publicas:

- Informe de conformidad de la prestación efectuada, expedida por el Área usuaria
- Informe del servicio prestado y/o valorización, expedido por el contratista.
- Comprobante de pago.

8. LUGAR DE ENTREGA DEL SERVICIO:

- ✓ La entrega del servicio se realizará en la SEDE DE LA RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA Av. Independencia esquina con calle Paucarpata. Edificio Héroes Anónimos Cercado de Arequipa

9. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El plazo máximo de responsabilidad del contratista por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado el cual no deberá ser menor de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada.

10. PENALIDADES APLICABLES

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 120.1 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Publicas .

11. OBLIGACIÓN ANTICORRUPCIÓN

EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación con el contrato.

RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA –

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424

Teléfono : 054-200823 - 206777

Razón social: GRA Salud Red Periférica Arequipa

Web institucional: <https://redperifericaaqp.gob.pe>



Asimismo, EL PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores.

Además, EL PROVEEDOR debe comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

12. CONFIDENCIALIDAD

La confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que se tenga acceso relacionada con la prestación, pudiendo quedar expresamente prohibido revelar dicha información a terceros. El contratado, debe dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad, en materia de seguridad de la información.

Esta obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido el servicio. Dicha información puede consistir en mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, cálculos, diagnósticos, documentos, cuadros comparativos y demás datos compilados o recibidos por el proveedor

13. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Experiencia del postor en la especialidad

- ✓ El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a dos (02) veces al valor estimado, por servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.
- ✓ En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia del 25% del valor estimado, por servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.
- ✓ Se consideran bienes similares a los siguientes: Mantenimiento y Reparación de equipos

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

14. CONFORMIDAD DE RECEPCION DEL SERVICIO:

- ✓ **Áreas que supervisan:** El área o unidad orgánica responsable de la supervisión técnica de la entrega del servicio es el coordinador Saneamiento Básico.
- ✓ **Áreas que coordinarán con el proveedor:** El áreas o unidades orgánicas con las que el proveedor coordinará sus actividades es el subproceso de Adquisiciones, coordinador Saneamiento Básico.
- ✓ **Área que brindará la conformidad:** El área o unidad orgánica responsable de emitir la conformidad en la verificación de los términos de referencia, será el coordinador Saneamiento Básico.
- ✓ En caso de no cumplir con los términos de referencia solicitadas al momento de emitir la conformidad, se realizará un informe por parte del es el coordinador Saneamiento Básico, indicando las deficiencias encontradas.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA
C. Ricardo Ríos Trujillo
COORDINADOR
SISTENTE DE RECURSOS NATURALES
SANEAMIENTO BASICO
COORDINADOR

RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA –

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424

Teléfono : 054-200823 - 206777

Razón social: GRA Salud Red Periférica Arequipa

Web institucional: <https://redperifericaaqp.gob.pe>